



Asunto: Aprobación de la convocatoria de ayudas para la compra de material escolar destinadas al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el curso 2018/2019

Órgano competente: Junta de Gobierno Local

Expediente: SE 21/2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2018 a dictado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº SE 21/2018, relativo a la aprobación de la convocatoria de las ayudas para material escolar destinado al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el curso 2018/2019, y atendido que:

1º.- El Ayuntamiento de Valladolid tiene interés en dotar una prestación económica para la adquisición de material escolar con el fin de mejorar las necesidades socioeconómicas desfavorables de las familias de los alumnos beneficiarios, contribuyendo de este modo a facilitar el acceso a la educación para toda la población en igualdad de condiciones.

2º.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 10 de febrero de 2006, así como a las Bases reguladoras publicadas en el BOP de 9 de marzo de 2006.

3º.- Así mismo, se indica que la presente convocatoria de ayudas para material escolar no supone un incremento en los recursos financieros, y por tanto no altera las previsiones municipales sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por estar previsto el gasto que supone en el presupuesto municipal de 2018, existiendo crédito presupuestario para la financiación de estas ayudas, en la partida 06.3261.489.

4º.- Obran en el expediente los informes de Secretaría General e Intervención General

5º.- El órgano competente para la aprobación de la convocatoria de subvenciones es la Junta de Gobierno local, de conformidad con lo establecido en el art. 6.2 del Reglamento de subvenciones del



Ayuntamiento de Valladolid y de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

6º.-De conformidad con el art. 8.4 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, al superar la cuantía de la subvención los 25.000 euros, las bases serán publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En su virtud, esta **JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de ayudas para la compra de material escolar destinadas al alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para el curso 2018/2019, conforme a la convocatoria y condiciones anexas a la presente propuesta que se extienden en siete folios más dos anexos.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 60.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 06.3261.489, del presupuesto municipal de 2018.

TERCER.- Publicar el anuncio de la convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Valladolid a 29 de agosto de 2018

EL VICESECRETARIO GENERAL
P.D. LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN

M^a Luisa Vera Martínez
P.A. M^a Ángeles Zancajo Herrera.
(Firma digital)



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Not Int Expdt SE-21-2018 Acuerdo JGL convocatoria
ayuda material escolar.